

CONGRESO CONSULTIVO NACIONAL DE ESCUELAS NORMALES PARA EL REPLANTEAMIENTO DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

FASE NACIONAL

RELATORÍA SALA 1

El equipo presencial estuvo integrado por 8 delegados representantes de los siguientes estados de la República Mexicana:

1. Ciudad de México	María del Carmen Moreno Mota
2. Chihuahua	Francisco Javier Rocha
3. Guerrero	Víctor Joel Echeverría Valenzuela
4. Estado de México (Federal)	Manuel Agüado Castaño
5. Nayarit (Estatat)	Julio César Noé Parra Lomelí
6. Quintana Roo	David Valencia Durán
7. Campeche	José René Torres Cuc
8. Durango	Francelia Jazmín Aguirre Gómez

De manera virtual sincrónica se contó con la participación de 54 delegados representantes de diferentes estados de la República Mexicana.

Se siguió la dinámica de trabajo propuesta en la Guía de conversación, se nombró moderador al Mtro. José René Torres Cuc del estado de Campeche y como relatora a la Mtra. Francelia Jazmín Aguirre Gómez del estado de Durango, se tuvo la participación de todas las maestras y maestros Normalistas para realizar la tarea de concentrar los consensos y diferencias de cada una de las participaciones.

A partir de la lectura de las posiciones estatales se identificaron ideas afines y situaciones particulares de cada estado e instituciones.

Se escuchó y registró las aportaciones de los delegados que participaron de manera virtual, generando interacción y discusión entre todos los participantes.

A continuación, se presenta los resolutivos de la Sala I en su fase Nacional

MESA 1: La formación de formadores

Comunes estatales que deben ser parte de los comunes nacionales

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS (“luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...”)	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS (“en esto no hemos podido llegar a un consenso...”)
RESPECTO A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE FORMADORES • NO SE HAN REVERTIDO “...los efectos causados por el abandono histórico de la educación normal acentuado por las políticas neoliberales, como se enfatiza en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...” (Estrategia Nacional de Mejora de las EN 2019: 3) • NO SE HA invertido en el fortalecimiento de las instituciones públicas de formación docente • Delante de la pandemia por COVID-19 las carencias de infraestructura se han profundizado: a. Falta de conectividad hace prácticamente imposible el trabajo en forma híbrida. b. El acervo de las bibliotecas es anacrónico. c. Los edificios son muy antiguos y requieren de intervenciones de gran calado. d. Las áreas deportivas son inexistentes o se encuentran en lamentables condiciones de abandono. • Revisar con detenimiento los perfiles profesionales existentes en cada escuela normal, la oferta educativa de la institución, la experiencia y necesidades de los Formadores. • Que la oferta académica para la profesionalización de los docentes tenga un impacto directo con el aprendizaje de los alumnos. • Es importante que se brinde el apoyo a las instituciones para elaborar sus propios diseños desde una perspectiva regionalizada, que se diseñen de acuerdo con las necesidades locales y se contextualicen para que realmente sean pertinentes. • Falta Robustecer la oferta académica en las escuelas normales, que permita abrir diplomados y opciones de educación continua, que posicionen a nuestras escuelas como instancias encargadas de la habilitación académica de los docentes del país. • Se necesita retomar la conformación de un programa nacional de formación docente que promueva el debate pedagógico, desarrollo socio emocional y cognitivo. • No se ha concretado un sistema de desarrollo profesional que sea financiado por el estado y al que todos los formadores docentes puedan acceder de manera efectiva. • Se propone un curso de habilitación para el personal de nuevo ingreso a las EN que considere funciones y responsabilidades.	

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS (“luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...”)	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS (“en esto no hemos podido llegar a un consenso...”)
• Para el personal en activo el Estado debe garantizar procesos de habilitación y actualización docente que incluya la investigación, innovación, movilidad y políticas públicas, revalorizando al magisterio nacional. • El desarrollo profesional de los formadores es un proceso complejo y multidimensional porque involucra factores como: el salario, el clima laboral, la promoción de la profesión, las estructuras jerárquicas y la formación permanente. • Las autoridades federales y estatales deberán crear y promover el aumento de becas y apoyos para el ACUERDO EDUCATIVO NACIONAL estudio de: posgrados, especialidades, certificaciones, diplomados, congresos, cursos y talleres presenciales y/o virtuales pertinentes y contextualizados a través de programas de formación continua. • Detona en docentes y directivos la posibilidad de acceder a experiencias de aprendizaje, reflexión y generación de conocimiento cuyo propósito es transformar la práctica y, con ello, potenciar la formación humanista, ciudadana e intercultural de los formadores. • Actualizar la normatividad vigente al igual que los supletorios, regular la profesionalización de los formadores de docentes, así como la admisión, promoción, recategorización y evaluación, otorgamiento de estímulos y plazas en coordinación con las dependencias correspondientes, basándose en fundamentos legales, epistemológicos y filosóficos, atendiendo los perfiles profesiográficos. • Las Escuelas Normales establecerán convenios de colaboración con las Instituciones de Educación Superior afines para fortalecer la investigación educativa y académica mediante intercambios y proyectos de movilidad académica local, nacional e internacional. • Revisar las políticas de ingreso y promoción implementadas por la USICAMM para favorecer la integración de los egresados al campo laboral respectivo.	
SOBRE IMPULSAR UN PERFIL ESPECÍFICO POR CADA LICENCIATURA • Se requiere un formador de docentes innovador que articula la docencia y la investigación para promover en forma constante la mejora de su práctica educativa; siendo importante también su participación en programas de movilidad que impulsen el trabajo colaborativo a través de redes de colaboración con otras escuelas normales e Instituciones de Educación Superior, impulsando también la integración y fortalecimiento de los Cuerpos Académicos	• No hay consenso en definir un perfil específico. Hay quienes están a favor de que cada comunidad defina su perfil profesional con base

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS (“luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...”)	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS (“en esto no hemos podido llegar a un consenso...”)
cuyas acciones impacten en la vida académica y de gestión de las escuelas normales para asegurar una sólida formación inicial docente. • Que se destine más recursos económicos para implementar el programa de profesionalización. Para abatir el rezago sólo será posible si se implementa, como política pública, un esquema de subvención de recursos directos con presupuesto multianual durante este sexenio. • Es necesario que existan programas de profesionalización docente, donde todos y todas tengan acceso, que se aumente la retribución económica o incentivo acompañado de un reconocimiento para que los docentes sigan actualizándose. • Las becas se oferten para todos que los deseen sin restricción, sin necesidad de concursarlas, teniendo la cobertura para la demanda a través de una política clara. • Se requiere un convenio con algunas instituciones o tener directamente la vinculación para la profesionalización de posgrados. • En el caso de actualización, procurar que la directriz nacional reconozca la diversidad de estructuras en cada entidad y permita que cada una defina las instituciones públicas con los mejores perfiles y mayores posibilidades de llevarla a cabo con éxito. • Agregar al perfil de egreso de las 16 licenciaturas un componente intercultural que promueva el reconocimiento de la diversidad cultural que existe en nuestro país. Los programas de formación deben reflejar esta realidad.	en la diversidad profesional de cada licenciatura. En contraparte, otras opiniones coinciden en que las cuatro categorías de profesionalización propuestas tienen un poder abarcativo para todas las licenciaturas, por lo que se considera que no es necesario un perfil específico para cada una de ellas. Una visión más sugiere impulsar un perfil holístico a partir de la habilitación y actualización de los formadores de formadores en tal modelo.
CON RELACIÓN A LA ORGANIZACIÓN PARA CONSTRUIR EL PROGRAMA NACIONAL DE FORMADORES Y LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN • La construcción del programa nacional de formadores y el impulso a la investigación debe diseñarse con la participación de los maestros y directivos de las escuelas formadoras de docentes, contando con el acompañamiento de expertos que guíen el proceso. También es importante recabar las necesidades de los formadores de docentes a través de congresos en donde se puedan exponer los puntos de vista y se puedan analizar las áreas de oportunidad para que, desde ahí, en colectivo, se diseñe una ruta a seguir contando con la aportación de todas las escuelas involucradas que responda a las necesidades académicas, institucionales, socioeconómicas y de interculturalidad. • El programa nacional de formadores deberá apegarse estrictamente a altos estándares de	

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS (“luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...”)	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS (“en esto no hemos podido llegar a un consenso...”)
calidad y todos los programas, actualizaciones, cursos y talleres que emanen de ahí deberán contar con la difusión correcta para que todos los docentes de las IES participantes puedan tener acceso. • Fortalecer los procesos de investigación precisa que se reinstalen los programas de apoyos económicos donde doten a todos los docentes de equipo técnico, mayores recursos económicos y de acceso a la profesionalización. Proporcionar y mantener el uso de las licencias de plataformas digitales. • Que se dé continuidad a los cursos de investigación en los programas de estudiantes y que se siga apoyando a los docentes en la consolidación del perfil deseable. • Identificar el grado de pertinencia de la formación profesional que expresa el cuerpo docente de las escuelas Normales del país, y generar, desde ese punto de partida, un diagnóstico y plan de atención que establezca estrategias pertinentes para establecer un perfil profesional general común del docente Normalista. • Establecer las bases para la construcción de una institución de investigación de las escuelas Normales orientada a generar conocimientos pedagógicos, disciplinares o de práctica profesional entre otros, que promueve vínculos y redes de colaboración, entre los docentes de nuestras instituciones que genere posibilidades de autoformación o de capacitación mutua en el uso y diseño de herramientas de investigación, y en el abordaje mismo del estudio de la actividad académica que desarrollan las escuelas Normales. • Mejorar la comunicación que se tiene con las autoridades para poder obtener información que permita tener certeza y precisión para poder tomar decisiones en el trabajo. • Se debe garantizar la creación de un ente formador que permita por una parte garantizar que quienes aspiren a laborar en una institución normal puedan estudiar y obtener un grado que garantice una educación de calidad; así mismo por otra parte permita a aquellos que ya se encuentran laborando puedan mejorar sus competencias profesionales garantizando así un normalismo fortalecido.	

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS (“luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...”)	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS (“en esto no hemos podido llegar a un consenso...”)
LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD Y LAS INSTITUCIONES • No se revierten las afectaciones laborales del magisterio. Reducir la Transformación y Fortalecimiento del sistema de formadores de docentes a un asunto de rediseño curricular del 2018 significa mantener la continuidad de la política educativa del régimen anterior priista; el problema no está en cambiar aquí y allá contenidos particulares de cada licenciatura con base en un plan de estudios repudiado una y otra vez por la comunidad docente significa faltar a la promesa de derogar el estado de afectaciones que fue denunciado en la lógica de planeación, diseño e implementación de la “mal llamada reforma educativa”. • Se tienen grandes brechas que cerrar, así como áreas de oportunidad; es necesario asumir con pleno compromiso profesional nuestro papel como formadores de docentes. • La formación inicial de los docentes en las escuelas normales públicas requiere de un mayor vínculo con los lineamientos de la NEM en donde se retome una formación humanista, holística, integral e intercultural. Los docentes tienen que desarrollar un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia su profesión. • Se requiere contar con una plataforma educativa estatal en donde se difundan y promocionen cursos, talleres y posgrados para que de esta manera todos los docentes de las IES tengan mayores oportunidades de actualizar, incrementar los conocimientos y mejorar la práctica docente. • Que se generen procesos de comunicación y seguimiento considerando lo propuesto en cada una de las Escuelas Normales. • Hay muchas cosas por mejorar, infraestructura física y académica, capacitación a docentes y administrativos, contar con programas de calidad, en disciplinas científicas, humanísticas y tecnológicas. • Se requiere actualizar la normatividad en función de las necesidades y contextos de las escuelas. • Fortalecer las escuelas normales públicas a partir de la adjudicación de recursos económicos que permitan la ejecución de las funciones sustantivas. • Se deben seguir impulsando de manera permanente los procesos de certificación, participación en perfiles prodep, cuerpos académicos y de manera gradual ir involucrando a la totalidad de los docentes. Y además considerar las certificaciones como elemento muy	

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS (“luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...”)	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS (“en esto no hemos podido llegar a un consenso...”)
considerable para la promoción. Sin embargo, ¿qué hacer con aquellos docentes que no participan? Pues definitivamente es una realidad que existe en casi todas las IFD, los maestros que no quieren involucrarse en los procesos de actualización y habilitación docente.	
NUEVAS APORTACIONES • No hay congruencia entre la carga laboral y las horas de nombramiento, por lo que es importante revisar normatividad al respecto. • Incrementar apoyo económico para desarrollar programas y para publicaciones de docentes (libros, artículos). • Que la productividad gire en torno a las necesidades institucionales y no personales. • Revisar y delimitar la participación sindical en algunos procesos y con algunas entidades. • Generar condiciones de tiempo para el trabajo de los CA: nuevas plazas para cada escuela normal. • Recuperar la condición humana, emocional y personal de docentes y estudiantes para asegurar su futuro desempeño. • Generar plazas de tiempo completo. • Recuperar presupuestos de PRODEP y que los programas de estímulos vigentes para las IES sean también para las EN. • Generar diagnósticos en los ámbitos institucional, estatal y regional para que los procesos de capacitación y profesionalización favorezcan el perfil de egreso. • Apoyar al personal administrativo y de apoyo a la educación con salarios dignos. • La capacitación en cascada ya no es una opción adecuada. Cambiar por intercambios, redes, cursos accesibles. Propiciar una educación de calidad. • Que los nombramientos directivos se hagan a través de una elección democrática, privilegiando la planta docente interna. Que se promueva la evaluación del director por parte de los docentes y estudiantes. • Se debe integrar una comisión que, respetando el federalismo y las distintas competencias de cada nivel de gobierno, elabore y/o rediseñe un reglamento: de admisión, promoción, recategorización, cancelación-creación, claves de nueva creación y otorgamiento de estímulos y plazas docentes.	

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS (“luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...”)	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS (“en esto no hemos podido llegar a un consenso...”)
• a través de un proceso transparente y democrático que implemente y dé seguimiento a un reglamento basado en un perfil profesional, ponderando la contratación de tiempo completo para el personal que labora dentro de la institución en primer término, pero mediante convocatorias interna con observancia nacional. • Que todas las EN tengan Promoción Anual para poder promoverse. • Que los docentes de las EN se Homologuen las claves. (claves base)	

MESA 2: Fortalecimiento, autonomía y gestión de las Escuelas Normales

Comunes estatales que deben ser parte de los comunes nacionales

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS (“luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...”)	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS (“en esto no hemos podido llegar a un consenso...”)
• No se debe de dejar de lado las metas y las acciones que se lograron en el congreso de Puebla pues estas estaban dirigidas a la autogestión y crecimiento de las EN. • Es urgente que se actualicen las normas y los procesos de organización, así como descripción de funciones de quienes son parte de las Escuelas Normales. • La ejecución de los recursos federales asignados a cada entidad y a cada Escuela Normal pública, este señalado en las reglas de operación y fundamentado de manera legal y jurídica, de manera clara, detallada y con claros niveles de responsabilidad para los implicados, así como también establecer mecanismos de supervisión del estos gastos y acciones legales concretas para quienes no cumplan con la rendición de cuentas. • Que los recursos federales consideren las necesidades de las Instituciones, pero también los resultados y contribuciones de éstas a la sociedad, de esta manera generar relaciones de corresponsabilidad y equilibrio entre derechos y obligaciones en las EN. • Los diagnósticos hechos a cada institución deber dar información para analizar la cobertura del servicio, la cultura escolar, educativa, profesional y laboral de las entidades así como sus formas de organización y gestión, que permitan analizar las posibles causas y consecuencias de sus prácticas así como fortalezas y áreas de oportunidad, dichos diagnósticos y los datos que de ellos se originen se deben sistematizar en una base de datos Nacional que permita el acceso con fines de investigación, mejora y toma de decisiones para autoridades y maestros. • La incorporación de la tecnología se vuelva una herramienta para apoyar a los estudiantes sobre todo aquellos que están en desventaja y no se convierta en un fin en sí mismo que limite ose convierta en	

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS (“luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...”)	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS (“en esto no hemos podido llegar a un consenso...”)
un motivo para la discriminación y segregación de los que tienen acceso a ellas y los que no; y que los estudiantes y docentes se formen en su uso de manera responsable y ética • Es importante reorganizar el esquema de la educación básica a fin de asegurar el ingreso de los egresados de las escuelas normales al servicio profesional docente, pues es prioritario reafirmar la docencia como una profesión de estado y que se establezca una alineación entre los criterios de evaluación de USICAMM y los rasgos establecidos en el perfil de egreso de las licenciaturas en educación, actividades y recursos con los que cuentan los normalistas como parte de su formación inicial en las instituciones formadoras de docentes. • Las Escuelas Normales nos vemos a futuro como instituciones formadoras de docentes por excelencia, avaladas y certificadas por el reconocimiento social y la excelencia del servicio educativo de sus egresados; para lograrlo necesitamos contar con una infraestructura física fortalecida, con las herramientas tecnológicas adecuadas, con personal docente en constante actualización, con recursos económicos suficientes provenientes de un presupuesto federal propio y solvente, además de actualizar planes y programas de estudio, replantear normas, acuerdos y lineamientos, para adaptarlos a las necesidades contextuales, así como fortalecer permanentemente los procesos de gestión institucional. • A través de la organización de todos los procesos de gestión educativa, como el diseño curricular, con equipos institucionales y visualizar con claridad los logros a corto, mediano y largo plazo, además de convenios interinstitucionales y la posibilidad de diversificar la oferta educativa de acuerdo al contexto de cada EN. • RED NIBA, dar conectividad a las Escuelas del país, utilizando la capacidad de la fibra óptica de CFE. Que en relación a conectividad, debe ponerse especial atención, y establecer acuerdos con la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (NIBA), que es un proyecto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que busca proporcionar conectividad de banda ancha a centros educativos, centros de salud, oficinas de gobierno, universidades, Escuelas Normales, entidades y municipios del país, utilizando la capacidad que se tiene en la infraestructura de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad • Regularizar en cada EN los procesos de ingreso y promoción del personal docente.	

MESA 3: Construcción de la estrategia nacional de actualización de planes de estudio

Comunes estatales que deben ser parte de los comunes nacionales

Esta mesa debe impulsar un posicionamiento claro en torno a la construcción del Marco Curricular Común y del Currículo Estatal Contextualizado en alguno de los escenarios posibles (A, B o C) que se trabajaron en las mesas estatales y a nivel de EN.

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS (“luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...”)	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS (“en esto no hemos podido llegar a un consenso...”)
Es un esquema normativo nacional con diversos componentes: planes y programas de estudio, leyes educativas, normas, libros de texto, acuerdos, etc., que orientan un sistema educativo en sus diversos niveles y modalidades educativas. CRITERIOS QUE LA DEFINEN. ▪ Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 3ero, artículo 31, artículo 73, artículo 123, apartado A). ▪ Políticas educativas públicas Nacionales (Plan nacional de Desarrollo, Programa Nacional de Educación. ▪ Ley General de Educación. ▪ Ley General de Educación Superior (del subsistema de escuelas normales e instituciones de formación docente). ▪ Un currículo basado en el modelo humanista. • Debe existir un tronco común de conocimientos y saberes que los docentes en formación deben poseer en su trayecto formativo, en el sentido de consolidar la identidad normalista y mexicana. Coincidiendo la mayoría en el escenario C del planteamiento curricular. • Se coincide en que deben trabajarse contenidos regionales y estatales promovidos por colectivos normalistas desde la escuela y la entidad estatal, con el apoyo de especialistas de la	• No hemos podido llegar el consenso en el porcentaje que debe tener este proyecto formativo o tronco común y un porcentaje de diseño regional o estatal. • No todos coinciden en el concepto de flexibilidad curricular, se habla de adecuar el total del curriculum desde el contexto y las necesidades regionales que incluyen ámbitos culturales, históricos, sociales, que revaloren la identidades de las comunidades; por otro lado, otra postura es la necesidad de atender la formación docente con un alto compromiso con los problemas sociales globales y nacionales, que permitan el desarrollo social, cultural y económico que incida en el desarrollo del país, dentro de esta visión la flexibilidad están vinculados a los temas relevantes nacionales y las necesidades detectadas en el vínculo entre docente en formación y la práctica profesional. • Existe disenso en la asignación de carga de créditos curriculares, posturas que consideran una mayor carga de créditos, por otro lado, se argumenta desde el ámbito histórico, que no necesariamente incrementar la carga académica significa mayor calidad o una mejor formación docente inicial. En este mismo orden de ideas, contemplar que los docentes que se incorporen sean docentes con experiencia y con posibilidad de atender las tareas que implica el trabajo en un diseño curricular.

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS (“luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...”)	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS (“en esto no hemos podido llegar a un consenso...”)
DGESuM, que promueva temas de relevancia local como una mejor convivencia humana, equitativa, inclusiva, intercultural, equidad de género, sustentabilidad. • Currículo Nacional: Sociología/Epistemología, Pedagogía, Teoría Educativa, Un currículo basado en el modelo humanista., Psicología Educativa, Conocimientos científicos/DisCIPLINARES, Dimensión educación básica, Axiología e Intervenciones didácticas preprofesionales situadas. • Construir un Perfil de Egreso Profesional Nacional. • Tanto el Currículo Nacional y Estatal tenga su desarrollo por tira académica de semestre a semestre. • Como punto de partida para el análisis y el desarrollo del co-diseño, es necesario el diagnóstico curricular, valorar las necesidades de cada escuela normal, que recupere lo regional y un análisis estatal, a partir de un trabajo articulado con las líneas de trabajo curricular de la DGESuM. • La mayoría de las entidades consideran a la flexibilidad curricular como un proceso sistemático que permite enriquecer los contenidos al adecuar o proponer contenidos actuales, así como las asignaturas optativas y procesos de movilidad estudiantil; acciones que fortalecen la formación docente en los planes. • Se coincide en la mayoría de los comentarios y aprovechando la experiencia de trabajo pedagógico obtenido por la contingencia sanitaria, transitar a un modelo educativo que permita incorporar modelos híbridos, en el caso de las licenciaturas que contemplen en su malla curricular cursos del tronco común que aborden contenidos teóricos, a partir de plataformas coordinadas por la DGESuM. Por ejemplo, que los cursos optativos puedan ser abiertos e impartirse en el modelo a distancia, cursos dados por maestros de las Escuelas Normales	• Otro disenso existe entre el perfil de egreso que se forme en una visión ontológica y epistemológica, y el formar un docente a nivel nacional que atienda las lógicas del mercado laboral, de las condiciones sociales y económicas del país.

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS (“luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...”)	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS (“en esto no hemos podido llegar a un consenso...”)
de una entidad la puedan tomar estudiantes de todas las escuelas hermanas y viceversa, dichas optativas deben desarrollar temas transversales para desarrollar un pensamiento complejo y crítico. • En cuanto a autonomía curricular, se coincide que se entiende como la libertad de actuar dentro de los campos formativos para fortalecer las competencias de los alumnos al enfatizar, priorizar, profundizar en el menú educativo, con la finalidad de lograr una educación integral en los alumnos normalistas fortaleciendo el perfil de egreso en la totalidad de su trayecto formativo. • También se coincide en dejar asentado la necesidad del uso de la tecnología con las TIC, las TAC y las TEP, como un contenido indispensable para la formación, desde el enfoque de ciudadanía digital (funciones comunicativas, para la atención y resolución de problemas). • De igual forma, mayor presencia del desarrollo de competencias relacionadas con la atención a la diversidad: grupos marginados, necesidades educativas especiales, barreras de aprendizaje, multiculturalidad, se necesita retomar el enfoque de los derechos humanos, nuestros planes de estudio deben tener la perspectiva de inclusión en toda su estructura. • Se coincide que la participación de las Normales y los normalistas en programas o proyectos de apoyo comunitario, social, cultural en los que puedan participar los estudiantes y profesores, propiciados desde los cursos que reflexionan sobre la función social de la formación docente. • De manera unánime se solicitó la intervención de las autoridades federales y estatales en cuanto a las acciones que han puesto en desventaja a nuestros egresados por parte de USICAMM.	

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS (“luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...”)	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS (“en esto no hemos podido llegar a un consenso...”)
• Existe una coincidencia, en que los colegas y compañeros que estuvieron involucrados en el proceso de construcción de la malla curricular 2018, puedan tener continuidad, pero se incorporen nuevos colegas al trabajo de codiseño, a partir de líneas y estrategias de trabajo coordinadas por la DGEsUM, en coordinación con las autoridades estatales. • De manera unánime se pide convocatorias específicas para participar en el codiseño de manera transparente. • Existe coincidencia también entre los compañeros respecto a diseñar un plan de estudios en las normales que trascienda más allá de un sexenio, es necesario crear condiciones para que trascienda y abarque más de 6 años. (Proyecto Nacional del Normalismo mexicano)	

MESA 4: Organización del proceso de co-diseño: niveles, ámbitos, responsabilidades

Comunes estatales que deben ser parte de los comunes nacionales

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS (“luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...”)	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS (“en esto no hemos podido llegar a un consenso...”)
La responsabilidad del codiseño es de todos; docentes de las escuelas Normales, autoridades estatales y DGEsUM: en este sentido la integración de las Comunidades de Gestión Académica (CGA) debe considerar: • Iniciar sus actividades a partir del diagnóstico y el establecimiento de la agenda y la ruta de construcción. • Que se generen las condiciones necesarias para garantizar el codiseño; descargas, recursos administrativos, y de organización. • Que las CGA cuenten con un acompañamiento formativo por parte de DGEsUM y se involucre a las autoridades estatales. • Debe existir una coordinación que garantice que autoridades estatales y directores, se involucren, conozcan y se responsabilicen por todo el proceso de codiseño. • Se debe reconocer el trabajo de los docentes participantes más allá de documentos y constancias para y que se asignen puntajes que se traduzcan en una mejora salarial. • Que los integrantes de los CGA, cuenten con un perfil específico que atienda experiencia profesional, conocimiento de programas de educación básica, disposición y compromiso por participar en el codiseño sin generar exclusión de otros compañeros, y que se convoque desde DGEsUM a su integración. • Que la participación sea integral y coordinada entre docentes y directivos de las escuelas normales, autoridades estatales y de la DGEsUM para armonizar todo el proceso de codiseño. • Que a los CGA se integre un especialista en diseño curricular, egresados y maestros de educación básica por el conocimiento y experiencia que tienen tanto de la normal como de la educación. • El Colectivo Estatal Trazara una Ruta de coordinación en el nivel de: Escuelas Normales Para la construcción de los planes de estudio, los programas educativos,	

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS (“luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...”)	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS (“en esto no hemos podido llegar a un consenso...”)
documentos orientadores del ámbito estatal. • Es responsable del diseño de los cursos/asignaturas Estatales • Convocar a Maestros Normalistas frente a grupo con Perfiles Profesionales Específicos para el diseño y construcción del plan y programas de estudio. El Colectivo Nacional Trazara una Ruta de coordinación en los niveles: Regional, Estatal y Escuelas Normales Para la construcción de los planes de estudio, los programas educativos, documentos orientadores, normas y acuerdos educativos de Escuelas Normales • Convocar a Maestros Normalistas frente a grupo con Perfiles Profesionales Específicos para el diseño y construcción del plan y programas de estudio.	

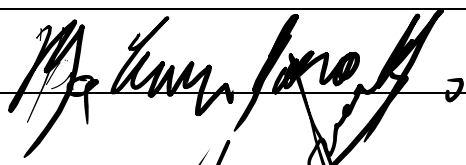
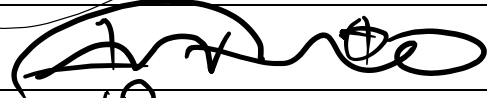
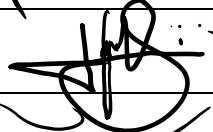
MESA 5: trazado de ruta crítica al 2024 y programa de trabajo ciclo escolar 2021-2022

Comunes estatales que deben ser parte de los comunes nacionales

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS (“luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...”)	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS (“en esto no hemos podido llegar a un consenso...”)
• La RUTA CRÍTICA para el codiseño debe establecer con puntualidad LA AGENDA con las acciones, tiempos, fechas, seguimiento y evaluación de octubre de 2021-2022 a junio (para el acuerdo secretarial, julio 2022) y los ámbitos de responsabilidad y competencia de las diferentes instancias y actores (Comunidad normalista, delegados estatales-nacionales, CONAEN, equipos nacionales y estatales de expertos, asesores y consultores, Dgesum y Subsría. de Educación Superior). • Solicitar a la Subsecretaría de Educación Superior y a la Dgesum un “Acuerdo nacional” sobre la Ruta Curricular para garantizar el cumplimiento de autoridades locales e las Escuelas Normales y los CAMs. • En dicha Ruta oficializada y con la formalidad como disposición Nacional, se establezca la necesidad de reorientar los planes institucionales 2021-2022 hacia la tarea prioritaria del cumplimiento de la Ruta Curricular. (Descargas horarias, fortalecimiento de cuerpos académicos, áreas de investigación, departamentos de diseño, seguimiento de egresados, etc.) • Este Congreso se pronuncia para que el área de planeación financiera de la Dgesum haga un esfuerzo por reorientar el presupuesto y haya una partida específica para la Ruta Curricular en todos los niveles. De Igual manera el Congreso se pronuncie y se realice un documento a la secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que del Subejercicio de 2020 se reasigne y fortalezca presupuestalmente la Ruta Curricular. • Se acuerda que realice un programa emergente de estímulos y compensaciones financieras para los actores directos en el proceso de Codiseño Curricular. • Este Congreso se declare de manera Permanente, con la legitimidad de procesos democráticos, con las sesiones suficientemente hasta que culmine el Replanteamiento de los Planes de Estudio. • Participación, seguimiento y evaluación en metas compromiso de los agentes educativos en la Ruta de Co-Diseño: Maestros, Directivos, Autoridades Estatales de Normales y Autoridades Nacionales (DGESuM) • En cada etapa debe prevalecer comunicación, organización, sincronización al igual que tener horas comisionadas a los docentes que estén participando en la Ruta de Co-Diseño. Al igual Recursos y	

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
apoyos económicos para participar en las fase Estatal y Nacional.	

PARTICIPACIÓN DE DELEGADOS PRESENCIALES EN SALA 1

No.	ENTIDAD	DELEGADO	FIRMA
1	Ciudad de Mexico	María del Carmen Moreno Mota	
2	Chihuahua	Francisco Javier Rocha	
3	Guerrero	Víctor Joel Echeverría Valenzuela	
4	Estado de México (Federal)	Manuel Agüado Castaño	
5	Nayarit (Estatal)	Julio César Noé Parra Lomelí	
6	Quintana Roo	David Valencia Durán	
7	Campeche	José René Torres Cuc	
8	Durango	Francelia Jazmín Aguirre Gómez	

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de septiembre de 2021.